

NOTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CIENTÍFICA CONXITA ÁVILA ESCARTÍN, IP (INVESTIGADORA PRINCIPAL) DEL PROYECTO BLUEBIO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA DNI 35.101.058-E

A la atención de Dña. Conxita Ávila Escartín:

Con el presente escrito se le notifica:

- Que la noche del 22 de febrero se alojó en la BAE (Base Antártica Española) del ET (Ejército de Tierra) Gabriel de Castilla en la Isla Decepción de la Antártida.
- Que el día 23 de febrero por la tarde el jefe de base le informó, como al resto de científicos que llegaron ese día, del obligado cumplimiento de la Norma de Activación incluyendo lo referido al ANEXO B del Código de Conducta.
- Que desde el día 23 de febrero de 2018 se ha observado que porta un distintivo visible y de manera permanente en las zonas comunes, como módulo de vida y laboratorio científico, etc, con un lazo amarillo y un pin con una bandera “estelada”.
- Que el día 28 de febrero el jefe de base le comunicó verbalmente en su despacho, con la presencia de la científica de la Universidad de Cádiz Dña Olga Luengo Sánchez (DNI: 49.096.604-E) y del comandante del ET Jefe del área de logística D. Miguel Sancho Herranz (DNI 25.433.212-L) que por favor, no llevase puesto a la vista ni el lazo ni la estelada por constituir una continua manifestación política contraria al mencionado código de conducta, así como contraria a la estricta neutralidad política que se le debe exigir a una instalación gestionada por el ET.
- Que desde que se le comunicó verbalmente lo mencionado en el párrafo anterior no se ha quitado ni el lazo ni la estelada y lo ha llevado permanentemente puesto y a la vista en las instalaciones comunes como módulo de vida, módulo científico, etc.
- Que dicha conducta es contraria al Código de Conducta (ANEXO B de la Norma de Activación de la XXXI Campaña Antártica del ET) aprobada por la División de Operaciones del ET y difundida en la página WEB del comité polar, que señala como CONDUCTA INTOLERABLE:

“Emitir manifiesta y públicamente expresiones contrarias, realizar actos irrespetuosos o adoptar actitud de menosprecio hacia la Constitución, la Corona y demás órganos, instituciones o poderes del Estado; la Bandera, Escudo e Himno nacionales; las Comunidades Autónomas, Ciudades con Estatuto de Autonomía o Administraciones Locales y sus símbolos; las personas y autoridades que las representan, así como las de otras naciones u organizaciones internacionales”

- Que dicha conducta ha alterado la normal convivencia de la base siendo todos, científicos y militares, conscientes de la continua provocación que supone mostrar los mencionados símbolos políticos, si bien, no se ha producido ninguna situación grave de convivencia.

Por todos estos motivos, se solicita al Comité Polar Español que tome las medidas oportunas para que los citados incumplimientos del Código de Conducta de la Base no puedan repetirse en próximas campañas.

Lo que pongo en su conocimiento y procedo a informar a la autoridad polar y la cadena de mando del ET.

Base Gabriel de Castilla (isla Decepción, Antártida), a 11 de marzo de 2018

El Comandante Jefe de Base.

Fdo: Valentín Carlos Beneitez Martínez